

64287

- 4 FEB



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de D. JOSE LUIS NUERE Y LEGARRETA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Gerona, 124. - - -
por: "SILLON RELAJATORIO PERFECCIONADO". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad concierne a un sillón
relajatorio perfeccionado y concretamente se refiere a aquella
clase de sillones que están constituidos por un chasis o
bastidor que apoya de modo fijo contra el suelo y que actúa
5 como soporte de una armazón, que constituye la superficie o
lecho para descanso del usuario, y cuya armazón es susceptible
de bascular sobre el chasis fijo, tal como ocurre en el sillón
objeto del Modelo de Utilidad nº 61.413 del propio solicitante.

Las mejoras objeto del presente modelo de utilidad
10 se refieren concretamente a los medios de apoyo y giro de la

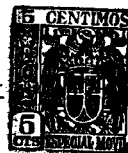


de caucho o material apropiado.

El citado elemento tubular y continuado se prolonga por sus ramas ascendentes y laterales -3-, formando dos curvaturas opuestas -4-, la delantera más alta que la posterior, que se unen por el lateral -5-, constituyendo ambos laterales -5- los dos brazos del sillón. La parte delantera en "U" es susceptible de ser doblada mediante unos medios de giro articulados -6- dispuestos convenientemente y que contribuyen a facilitar el plegado del chasis por la parte delantera de éste.

Las dos ramas -3- de un mismo lado del chasis están unidas por su parte superior por un tirante -7-, ligeramente angular o curvado, uno de cuyos extremos, el delantero, se articula en un eje -8- que sirve a la vez de tope de basculación delantera del lecho, mientras que el otro extremo, el posterior, se aloja, por un garganta curvilínea -9- que presenta el mismo, en un tope, a modo de carrete, fijado a la correspondiente rama -3- posterior y por la parte interior de ésta, sirviendo tal tirante -7- para mantener a la distancia debida a los apoyos delantero y posterior del chasis contra el suelo, así como de soporte del lecho.

En cuanto al acoplamiento del cuerpo -B- sobre el chasis -A- el mismo se efectúa alojando el eje de un rodillo -10-, acoplado en el elemento tubular -11- del lecho, en la abertura formada por una garganta o muesca semicircular -12- que presenta el tirante -7-, en la parte más elevada de éste, y una placa curvada -13- montada sobre el propio tirante -7-, abertura que, al objeto de evitar que pueda salirse del lugar de alojamiento el eje del rodillo -10-, puede cerrarse a voluntad por un gancho o dispositivo



similar giratorio (no representado en el dibujo para mayor simplificación).

Pasando ahora a describir el modo de regular o limitar la basculación del cuerpo -3-, constituido por el marco tubular -11- y la lona -14-, sobre el chasis -A- en cuanto a la parte posterior del sillón, es decir, hacia atrás del mismo, es preciso indicar antes que a cada lado del chasis va dispuesto un juego de palancas formando un elemento tubular quebrado constituyendo una palanca angular -15- y una escuadra -16- articulada ésta, por su vértice inferior -17-, sobre los extremos salientes y roscados de una barra -18- que, a modo de travesaño curvado, une por la parte media-inferior del chasis los dos tirantes laterales -7-. Los extremos de ambas escuadras -16- se prolongan hacia la parte posterior del sillón formando entre sí un travesaño común -19- susceptible de ascender o descender, conforme se verá a continuación.

Por otra parte, por debajo y a lo largo de cada brazo -5- del chasis va dispuesta una pletina -20- provista de unas hendiduras o muescas contiguas y alabeadas.

Para la limitación a voluntad de la basculación posterior del sillón, al usuario sólo le basta, sin necesidad de tener que levantarse del sillón, ladear los brazos -15- y escuadras -16-, por los mangos -21- de los primeros, hacia el exterior del chasis para introducir las palancas -15- en una hendidura u otra, pareja en ambos lados del chasis, de las existentes en las pletinas -20-, con lo que el travesaño -19- quedará a la altura necesaria para determinar según la misma el doble tope posterior que limite la basculación posterior del sillón. Por unos resortes -22- las palancas -15- y escuadras -16- recuperan su posición habitual una vez encajadas las



primeras en la correspondiente muesca o hendidura.

En cuanto a la basculación por la parte delantera del sillón, el marco -11- al caer hacia adelante, por basculación libre del mismo, queda sostenido por los ejes delanteros -8- debidamente situados para que el extremo inferior del lecho, y en la parte correspondiente a los pies, apoye sobre el suelo. En dichos ejes delanteros giran igualmente los extremos delanteros del tirante -7- a efectos del plegado del chasis del sillón.

El marco -11- presenta también unas articulaciones apropiadas -23- y parejas para permitir el plegado del mismo.

Para fijar el lecho basculante en una de las múltiples posiciones intermedias de basculación máxima del mismo, también bien podría emplearse cualquier sistema apropiado de embrague o freno.

Dentro del presente modelo de utilidad será variable todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del sillón objeto del mismo.

20

NOTA

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1.- Sillón relajatorio perfeccionado, de los constituidos por un chasis o bastidor que apoya de modo fijo contra el suelo y que actúa como soporte de una armazón que constituye la superficie o lecho para descanso del usuario y cuya armazón es susceptible de bascular sobre el citado chasis (conforme al Modelo de Utilidad nº 61.413), caracterizado esencialmente porque, el chasis fijo está constituido por un solo elemento tubular y continuado que, tanto por la parte delantera del

30

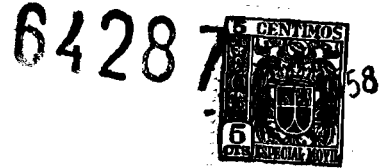


chasis como por la parte posterior del mismo, presenta la forma de una "U", sirviendo los respectivos tramos de unión como partes de apoyo directo sobre el suelo, quedando unidas las partes delantera y posterior de ambas piezas en "U" por sendos elementos tubulares, prolongación de las ramas correspondientes, y cuyos elementos constituyen los brazos del sillón y entre los que se acopla el lecho basculante.

2.- Sillón relajatorio perfeccionado, según reivindicación 1, caracterizado porque la parte delantera del chasis y en los extremos de la correspondiente "U" del mismo, presenta una articulación para el giro angular y hacia atrás de dicha parte delantera para el plegado del chasis.

3.- Sillón relajatorio perfeccionado, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque, las dos partes delantera y posterior del chasis, de cada lado del mismo, están unidas por un tirante, que por un extremo se articula en un pivote o eje de la parte delantera del chasis, eje que sirve de tope de basculación delantera del lecho, mientras que por el otro extremo, tal tirante se aloja en otro tope de la parte en "U" posterior del sillón, sirviendo dicho tirante como mantenedor de la distancia debida entre las partes delantera y posterior del sillón, así como de soporte del lecho basculante.

4.- Sillón relajatorio perfeccionado, según reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado porque el acoplamiento del lecho basculante sobre el chasis fijo se efectúa, por cada lado, alojando el eje de un rodillo, acoplado en la parte del asiento del elemento tubular que constituye la armazón soporte de la superficie de descanso del usuario, en una abertura formada entre una garganta o muesca semicircular que presenta el tirante y una placa curvada montada sobre el pro-



pio tirante.

5.- Sillón relajatorio perfeccionado, según reivindicaciones 1, 2, 3 y 4, caracterizado porque la basculación del lecho, en cuanto a la parte posterior del sillón, se regula, a voluntad del usuario, y por cada lado del sillón, haciendo encajar el vértice de un juego quebrado de palancas, accionable a mano, en una de las diversas hendiduras o muescas practicadas a lo largo de una pletina existente por debajo de cada brazo del sillón, cuyos dos juegos laterales de palancas se prolongan por la parte posterior del sillón y por detrás del respaldo basculante en un tramo común que actúa como tope del respaldo, según la altura en que quede situado por el encaje antes citado; estando articulado dicho juego de palancas sobre el tirante correspondiente, palancas dotadas a su vez de un movimiento lateral con retorno a su posición normal por la acción de un resorte.

6.- Sillón relajatorio perfeccionado, según reivindicaciones 1, 2, 3 y 4, caracterizado por estar dotado de un sistema de embrague o freno para la fijación a voluntad del lecho basculante en cualquiera de las múltiples posiciones intermedias de basculación máxima del mismo.

7.- Sillón relajatorio perfeccionado, según reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque el tirante de unión, de las partes delantera y posterior de cada lado del sillón, es plegable.

8.- Sillón relajatorio perfeccionado, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la armazón-soporte, de la superficie del lecho del usuario, es plegable.

64287



- 8 -

9.- SILLON RELAJADOR PERFECCIONADO.

Consta la presente memoria descriptiva de ocho hojas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 4 de Febrero de 1958.

JOSE LUIS NUERE Y LEGARRETA

P. A.

J. Nuere y Legarreta

